



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (1RA. DEL 2023) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

**FECHA:** 23 de enero del 2023

**HORA:** 11:00 horas

**LUGAR:** Presencial

**1.- Dr. Efrén Martínez Beas**

Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la Zona  
Metropolitana de Guadalajara.

**2.- Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez**

Director de Administración y Finanzas.

**3.- Lic. Susana Ayala González**

Titular de la Unidad de Transparencia

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** - Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

**SEGUNDO.** - Lectura en su caso la aprobación del orden del día.

**TERCERO.** - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**CUARTO.** - Termino de la reunión y cierre del acta.

#### **Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.**

1. Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

**El Dr. Efrén Martínez Beas:** Da la bienvenida a los asistentes, una vez confirmando el quórum legal declara abierta la sesión, de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Dr. Efrén Martínez Beas:** cede la palabra a la **Lic. Susana Ayala González**

2. Lectura en su caso la aprobación del orden del Día.

**Lic. Susana Ayala** comienza dando lectura a la orden del día, preguntando a los asistentes si están de acuerdo con la misma donde estos manifiestan estar de acuerdo, procede a dar lectura al tercer punto de la presente.



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

### 3. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**Lic. Susana Ayala:** En mi carácter de secretaria del comité de transparencia, manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES:

**Lic. Susana Ayala:** Manifiesta dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en sus artículos 27, 28 y 31, que a la letra dice:

*“Artículo 27. Comité de Transparencia-Naturaleza y función.*

- 1. El comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.*

*Artículo 28. Comité de Transparencia – Integración.*

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o representante oficial cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*

- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como secretario, y*

- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

*2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

- 2. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

- 4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

*Artículo 31. Unidad – Naturaleza y función*

- I. La Unidad es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.*

- II. Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos.*

- III. Las funciones de la Unidad, correspondientes o varios sujetos obligados pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

**Lic. Susana Ayala:** menciona que el 05 (cinco) de marzo del 2020, se realizó el ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD. La presente hoja forma parte del Acta Vigésimo Primera Sesión Ordinaria (1ra. Del 2023) del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, celebrada el día 23 (veintitrés) de enero del 2023.



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,  
mediante el cual, se conformó el Comité anteriormente mencionado, quedando en esemomento  
integrado por:

Presidente: **Dr. Efrén Martínez Beas**  
Secretaría: **Julia Contreras Tejeda**  
Vocal: **Maestro Salvador Rodríguez Velázquez**

**Lic. Susana Ayala González:** Con base en los anteriores antecedentes, se acuerda:

La actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara,  
en el siguiente sentido:

**Presidente: Doctor Efrén Martínez Beas Secretario:**  
**Lic. Susana Ayala González**  
**Vocal: Maestro Salvador Rodríguez Velázquez**

#### 4. Aprobación de los Acuerdos:

**Lic. Susana Ayala González:** Pone a consideración de los presentes la actualización del Comité de  
transparencia, siendo este **aprobado por unanimidad.**

Una vez aprobada la actualización la **Lic. Susana Ayala González**, comenta a los integrantes del comité **se** remita al  
Instituto de Transparencia, información pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco, la presente  
acta, dando cumplimiento al Acuerdo General del Instituto de Transparencia e información pública y protección de  
datos personales del Estado de Jalisco, de fecha del día 02 dos de marzo del 2016 dos mil dieciséis.

**Dr. Efrén Martínez Beas:** pregunta si alguno de los miembros tiene algún asunto que agregar.  
No existiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 (once) horas, se da por concluida la sesión  
y se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya lugar, firmando en ella los que  
intervinieron.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Presidente del Comité

Secretario del Comité

**Dr. Efrén Martínez Beas**  
Rector Sustituto

**Lic. Susana Ayala González**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Vocal

**Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez**  
Director de Administración y Finanzas